



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN 1° 001

NEUQUEN, 01 D I C 2017

VISTO:

El Expediente OE n° 5073-M/2017 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 144 de fecha 5 de Septiembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00000712 y n° 0003-00000713 por \$ 205.000.- (Pesos Doscientos Cinco Mil) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de Julio/2017;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1176/2016, y dado la necesidad de continuar con el servicio, atento a que las motoniveladoras realizan el acondicionamiento de calles, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que a fs. 15/16 obra el detalle de Barrios donde realizó tareas la máquina interno 056 y a fs. 18 certificación del interno M82, detallando días, equipo usado y tareas donde se realizaron los trabajos;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1453/17 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7023;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

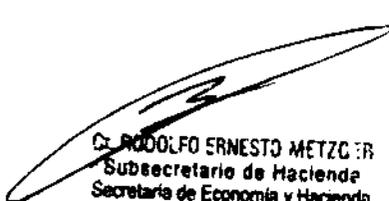
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

es copia

fdo: Artaza - Molina



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 1001/17

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0003-00000712 y 0003-00000713 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por un total PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000.-) por el servicio de alquiler de dos (2) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de julio/2017, con destino a realizar tareas en distintas calles de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina



C.E. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2160</u>
Fecha <u>...11... / ...12... / 2017</u>